

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34793 ALICANTE

Edicto.

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante con sede en Elche, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores ordinario número 000012/2010, siendo la concursada "Promociones Eurohouse 2010, S.L.U.", en el que se ha presentado por la administración concursal el informe preceptuado en el artículo 180 LC, sobre relación actualizada de textos definitivos, y se ha dictado providencia de fecha 21 de septiembre de 2012, que contiene entre otros los siguientes pronunciamientos:

Las partes personadas podrán impugnar el informe que contiene la actualización de los textos definitivos, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente resolución, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa; para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación del edicto en el "BOE".

La impugnación se sustanciará por los trámites del incidente concursal (artículos 194 y siguientes), debiendo formularse demanda en la forma exigida en el artículo 399 de la LEC, con la preceptiva asistencia de Letrado y representación por Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Se rechazarán de oficio las impugnaciones que no se refieran exclusivamente a las cuestiones objeto de actualización.

Y para que sirva de publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Elche, 3 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120068302-1